



Promete Gobierno: “Ni espionaje, ni censura”

Compromiso. El Gobierno no espía a los ciudadanos, aseguraron la Presidenta Claudia Sheinbaum y José “Pepe” Merino, titular de la Agencia Digital de Innovación Pública; este último explicó los alcances de la nueva Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La iniciativa busca garantizar la expansión de la cobertura de Internet en zonas prioritarias del país, así como actualizar los marcos legales sin afectar derechos fundamentales.

“Esta ley no cambia el control judicial vigente ni introduce nuevas facultades de vigilancia. Simplemente determina qué operadores deben colaborar en términos de ley”, puntualizó.

Al respecto, Sheinbaum Pardo acusó a la oposición de hipocresía y afirmó que la localización de personas mediante su teléfono solo puede realizarse si hay presunción de delito y con autorización de un juez. **PAG. 5**



José Merino, titular de la ADIP.

“El gobierno no espía ni censura”: Merino al explicar Ley de Telecom

ROGELIO MORALES/CUARTOSCURO.COM

El titular de la ADIP dice que la Ley busca ampliar la cobertura de Internet en zonas prioritarias y protege los derechos digitales

“Alcances”

Samantha Lamas

nacional@cronica.com.mx

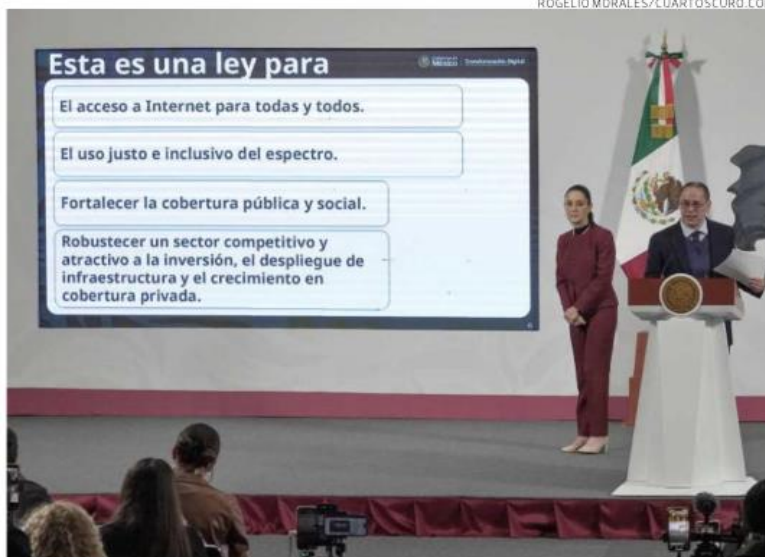
“El gobierno no espía ni censura”, así lo afirmó José “Pepe” Merino, titular de la Agencia Digital de Innovación Pública, al explicar los alcances de la nueva Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, recientemente aprobada por el Senado de la República.

La iniciativa busca garantizar la expansión de la cobertura de Internet en zonas prioritarias del país, así como actualizar los marcos legales sin afectar derechos fundamentales.

“Esta ley no cambia el control judicial vigente ni introduce nuevas facultades de vigilancia. Simplemente determina qué operadores deben colaborar en términos de ley”, puntualizó Merino.

El funcionario subrayó que el contenido de la ley se mantiene igual al aprobado en administraciones anteriores, y negó rotundamente que implique censura, espionaje o restricciones a la libertad de expresión.

Además, la legislación refuerza los derechos de las audiencias, incluyendo:



José Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital, durante la Conferencia Mañanera del Pueblo.

- * Promoción de contenidos diversos
- * No discriminación y equidad de género
- * Claridad para distinguir entre publicidad y contenido informativo

LLAVE MX: IDENTIDAD DIGITAL CON SEGURIDAD Y CONTROL

En el marco de esta reforma, también se fortalece el uso de Llave MX, una herramienta de identidad digital única que permite a los ciudadanos acceder a múltiples servicios gubernamentales sin ne-

cesidad de autenticarse repetidamente en distintos portales.

“Llave MX no permite la suplantación de identidad. Cada registro requiere documentos comprobatorios, validados por un funcionario público”, explicó Merino.

La implementación de esta plataforma digital, junto con la nueva ley, forma parte de una estrategia para cerrar la brecha digital, proteger la identidad de los usuarios y facilitar el acceso igualitario a servicios gubernamentales.